



CMO. AYUNTAMIENTO  
DE VILLACARRILLO

## **INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2018**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 168.1 e) del RDL 2/2004 (Texto Refundido de Haciendas Locales, y Art. 18.1 del RD 500/90, se emite el presente informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, se acredita la efectiva nivelación del Presupuesto General para 2018. Igualmente, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se verifica el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado por el Gobierno.

### **1. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto General.**

El incremento y evaluación de los tributos de carácter real se ha obtenido en base a los padrones y recaudación del pasado ejercicio así como al expediente de modificación de ordenanzas fiscales. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica se han evaluado a la vista de los datos obrantes a la fecha presente sobre previsión de padrones. Respecto a las tasas por prestación de servicio, se han tomado como base de cálculo el rendimiento previsto por las actuales ordenanzas fiscales. En las transferencias corrientes se han considerado los convenios y disposiciones legales. En las transferencias de capital se han tomado como base los convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas.

## 2. Bases tomadas en consideración para el cálculo de las operaciones de crédito y carga financiera.

Para financiar la aportación municipal al programa de inversiones reales de 2018 (Anexo de Inversiones) se prevé la concertación de operación por importe de 272.417,97 €.

CUENTA FINANCIERA Presupuesto General Consolidado)					
1. Operaciones corrientes			2. Operaciones de capital		
1.1 Ingresos:		10.104.008,64	2.1 Ingresos:		1.445.688,01
1. Impuestos directos	3.275.901,70		6. Enajenación de inversiones reales	66.221,62	
2. Impuestos indirectos	167.860,00		7. Transferencias de capital	1.379.466,39	
3. Tasas pp. y otros ingresos	2.464.420,49		2.2 Gastos:		3.184.102,43
4. Transferencias corrientes	4.139.629,71		6. Inversiones reales	3.184.101,43	
5. Ingresos patrimoniales	56.196,74		7. Transferencias de capital	1,00	
1.2 Gastos:		7.870.816,93	(B) FORMACIÓN DE CAPITAL		1.738.414,42
1. Gastos de personal	4.434.432,57		(A) - (B) NECESIDAD DE (-)		
2. Gastos en bienes ctes.	3.121.548,45		<b>3. Operaciones financieras</b>		
4. Transferencias corrientes	211.920,36		3.1 Aplicaciones		658.214,98
5. Gastos Imprevistos	102.915,55				
Ahorro antes de intereses		2.233.191,71	Capítulo 8 y 9 de gastos	658.214,98	
3. Gastos financieros	120.981,28		3.2 Recursos		284.418,97
(A) AHORRO BRUTO		2.112.210,43	Capítulos 8 y 9 de ingresos	284.418,97	
			<b>Financiamiento (Aplicaciones-Recursos)</b>		373.796,01

### RATIO LEGAL DE AHORRO NETO (Liquidación 2016) PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Ingresos corrientes		Gastos corrientes	
1. Impuestos directos	3.131.700,81	1. Gastos de personal	4.273.327,50
2. Impuestos indirectos	175.037,10	2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.980.715,35
3. Tasas. p. públicos y otros ingresos	2.587.036,43	4. Transferencias corrientes	491.855,73
4. Transferencias corrientes	5.067.747,14	Total gastos (B)	7.745.898,58
5. Ingresos patrimoniales	64.350,32	Ahorro Bruto (A) – (B)	3.279.973,22
Total ingresos (A)	11.025.871,80	-Anualidad constante de préstamos concertados	842.174,80
<b>Ratio legal de ahorro neto:</b>		-Anualidad constante operaciones proyectadas	0
<b>Ahorro Neto X 100/Total ingresos(A)</b>	22,10 %	<b>AHORRO NETO</b>	2.437.798,42

**RATIOS DE CAPACIDAD DE RETORNO AMORTIZACIÓN ANUAL (Liquidación 2016)**

<b>Ingresos corrientes</b>		<b>Gastos corrientes</b>	
1.Impuestos directos	3.131.700,81	1.Gastos de personal	4.273.327,50
2.Impuestos indirectos	175.037,10	2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.980.715,35
3.Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.587.036,43	3. Gastos financieros	260.925,40
4.Transferencias corrientes	5.067.747,14	4. Transferencias corrientes	491.855,73
5.Ingresos patrimoniales	64.350,32	Total gastos (B)	8.006.823,98
Total ingresos (A)	11.025.871,80	Ahorro corrientes (A) – (B)	3.019.047,82
<b>Ratio capacidad retorno amortización anual: Ahorro X 100/Total ingresos(A) = 21,76%</b>		<b>AHORRO (Ahorro corriente-cap. 9)</b>	2.399.351,43

Para posibilitar la financiación de los gastos de inversión, es necesario recurrir a operaciones de crédito.

**3. Suficiencia de los créditos presupuestados de gastos para atender las obligaciones de la Corporación.**

**a) Por razón de las deudas exigibles:** Los gastos financieros obligatorios vienen recogidos en los capítulos 3º y 9º ascendiendo a 767.196,26€. La suficiencia de los créditos que dan cobertura a las obligaciones financieras de la entidad, se acredita mediante el Anexo de la deuda, en el que se recoge el detalle de los vencimientos de las operaciones de crédito en vigor para el ejercicio de 2018.

**b) Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios:** Los gastos por operaciones corrientes, en los capítulos 1,2 y 4 del Presupuesto Consolidado, ascienden a 7.767.901,38 €. El capítulo 1º recoge los créditos necesarios para hacer frente a los gastos de personal en estimación efectuada sobre las plantillas presupuestarias, las relaciones de puestos de trabajo, los acuerdos corporativos, previsiones y suficiencia de los créditos, en este caso, se acredita mediante los Anexos de Personal incluidos en el Presupuesto. En dichos Anexos, se observa la amortización de varias plazas dentro del cuadro laboral (Maestro de Obras, Ayudante y Operador Informático Contable), plazas que por necesidades del servicio y de hacer una adecuación de la plantilla que se ajuste a las necesidades reales de esta Administración, pasan al apartado del personal funcionario transformadas en dos plazas de auxiliares administrativos y la Operador Informático Contable. Así mismo la plaza vacante dentro del cuadro laboral con denominación de

Delineante Auxiliar, cambia su nombre por el de Técnico de Salud e Higiene. Y por último, y debido al número de efectivos de la Policía Local que se encuentran en la situación de segunda actividad, se crea una nueva plaza de Policía Local, a fin de poder compensar de alguna manera esta situación y poder hacer una adecuación de la plantilla muy necesaria para poder ofrecer por parte de esta administración un mejor servicio a la Comunidad. En todo caso, se han tenido en cuenta los estados de ejecución del Presupuesto en los últimos ejercicios y los actos o negocios jurídicos generadores de obligaciones económicas para el ejercicio. No se incluyen las transferencias a los Organismos Autónomos para evitar la doble contabilización. Como consecuencia de la eliminación de las transferencias internas entre los diversos presupuestos que conforman el Presupuesto General, después de practicarse las mismas, el Presupuesto Consolidado se presenta nivelado.

#### 4. Cumplimiento del principio de Estabilidad presupuestaria.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO. MÉTODO DE SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	
Cap. 1 – Cap. 7 ingresos	11.549.696,65
Cap. 1 – Cap. 7 gastos	11.175.900,64
Saldo presupuestario no financiero	373796,01
Ajustes SEC-95(1) ; (solo grado ejecución del -19,57%)	2.323.239,05
Capacidad de Financiación Ajustada	2.697.035,06

(1) El SEC-95 es una norma "ex post" por lo que no tiene sentido la mayoría de los ajustes en presupuesto inicial (ingresos tributarios, gastos financieros, subvenciones, aportaciones a SSMM, condonación de deuda, avales, arrendamiento financiero, operaciones pendientes de aplicar a presupuesto...). En los PGE se viene practicando desde 2007 ajuste por "inejecución del presupuesto de gasto" por lo que en los capítulos 1-7 de gastos reflejamos el % de inejecución utilizado para la regla de gasto pero con signo contrario ya que en estabilidad los conceptos de gastos restan (mayor gasto=menor estabilidad)

#### 5. Medidas adoptadas para la efectiva nivelación del Presupuesto General.

Los gastos ordinarios ascienden a	7.991.798,21
Los gastos extraordinarios ascienden a	3.842.317,41
Total Presupuesto	11.834.115,62

Para atender al cumplimiento de las obligaciones y operaciones de capital se disponen de los siguientes recursos:

Ingresos ordinarios	10.104.008,64
Ingresos extraordinarios	1.730.106,98
<b>Total Presupuesto</b>	<b>11.834.115,62</b>

Financiación de las operaciones de capital (gastos extraordinarios de 3.842.317,41):

<b>Ahorro bruto (ingresos ordinarios-gastos ordinarios)</b>	2.112.210,43
<b>Reintegro de anticipos y préstamos al personal</b>	12.000,00
<b>Formación bruta de capital</b>	66.221,62
<b>Transferencias de capital</b>	1.379.466,39
<b>Concertación de pasivos financieros</b>	272.418,97
<b>Total gastos extraordinarios (de capital)</b>	<b>3.842.317,41</b>

En tal sentido se produce la nivelación del Presupuesto General para 2018 en términos de suficiencia, toda vez que los ingresos ordinarios son suficientes para atender los gastos de igual naturaleza y el ahorro neto junto con los ingresos extraordinarios atiende a los gastos extraordinarios de capital (inversiones, transferencias y préstamos al personal).

Villacarrillo 27 de noviembre de 2017

EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco Miralles Jiménez